

Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Filosofía y Letras
Departamento de Ciencias de la Comunicación

PROGRAMA DE ESTUDIO

Carrera: **Ciencias de la Comunicación**

Asignatura: **Producción Audiovisual**

Curso: **3º Año**

Régimen Anual: **09 de Mayo al 02 de Septiembre y 05 de Septiembre al 18 de Noviembre**

Año de Aplicación: **2011**

Profesor: Mgter. **Sebastian Sáenz**

Auxiliares Docentes Graduados: Lic. **Carolina Gallo** - Lic. **Fabián Soberon**.

FUNDAMENTOS: Para el desarrollo de la presente propuesta, se tuvo en consideración que esta materia forma parte del área de los Talleres de Producción.

Es por esto que la orientación propuesta se encuentra enmarcada dentro de una metodología de Taller que permite el desarrollo y la incorporación práctica de los principales conceptos vinculados a la producción audiovisual.

Con la intención de mantener una continuidad con el desarrollo de otras materias del Plan de Estudios (Comunicación Audiovisual), se propone implementar la presente propuesta siguiendo el enfoque particular del Desarrollo de Proyecto y la Producción de Campo, tomando como eje del abordaje la noción de *desarticulación del campo* audiovisual. Aprovechando la fuerte vinculación que la producción de campo tiene con los momentos de planificación-realización de una obra audiovisual, este enfoque permitirá poner en acción a través de la práctica, las nociones que los alumnos han incorporado en materias como Comunicación Audiovisual, en la concreción de una obra audiovisual.

Por su parte, la intención de que el alumno implemente la práctica de la disciplina desde una perspectiva de la *desarticulación del campo*, contribuirá a que las elecciones que el mismo realice para llevar adelante sus trabajos, le permitan una reflexión permanente sobre las condiciones de producción audiovisual en su entorno más inmediato. De esta forma el conocimiento progresivo de las características del sector, le permitirán elaborar estrategias de acción para su desenvolvimiento tanto en el ámbito local, como en el nacional o el internacional.

OBJETIVOS GENERALES: Que el alumno utilice en forma práctica los conceptos necesarios para comprender la dimensión real de las condiciones de producción audiovisual, contrastando de esta manera las nociones teóricas de la disciplina, con las herramientas prácticas del campo de la producción audiovisual en situaciones concretas de realización.

OBJETIVOS PARTICULARES: Se espera que durante el cursado del Taller, el alumno este en condiciones de diseñar y ejecutar (realizar) una obra audiovisual susceptible de ser emitida o proyectada en el medio local (aire, cable, espacios alternativos), aplicando los conocimientos teóricos obtenidos en esta y otras materias de la carrera (Comunicación Audiovisual, Guión y Narración, entre otras).

CONTENIDOS:

UNIDAD 1: La Producción Audiovisual.

Introducción. Delimitaciones del concepto. Diferencias entre Producción y Realización. Las Etapas del Proceso de Producción: Desarrollo. Pre-producción. Rodaje. Post-producción. La comercialización. La Producción en Cine. La Producción en Televisión. La Producción en Publicidad. El Documental. La Ficción. El video arte. El video clip.

UNIDAD 2: El desarrollo de un proyecto Documental

El Documental: Tipologías. Proyecto. Idea. Tema. Ideas creativas e ideas productivas. La investigación de campo. Las fuentes. Los géneros documentales. Las fuentes de financiación: concursos canales y convocatorias. Las vías de fomento documental en Argentina. La vía digital. El guión documental.

UNIDAD 3: Los roles.

Director. Guionista. Productor. Director de Fotografía. Camarógrafo. Sonidista. Iluminador. Editor. Roles de post-producción. Asistentes de producción y Dirección. Otros roles: Periodista, conductor, cronista, actor.

UNIDAD 4: La desarticulación del campo audiovisual.

La naturaleza pública de la televisión. La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. La AFSCA. El INCAA. El Cine nacional. La noción de Industrias culturales. Empresas Audiovisuales. Las productoras. Los canales de televisión. Las Agencias de publicidad. Otras. La televisión abierta. La televisión de circuito cerrado. La noción de desarticulación del campo audiovisual.

UNIDAD 5: El proceso de producción.

La dimensión económica y la dimensión creativa. Niveles y Modelos en la producción: nivel Empresarial; nivel Gerencial; nivel Operativo. Plan de Trabajo o Plan de Producción. La producción en Estudio. La producción de campo. Presupuesto: Modelos para cine y televisión. Planillas de desglose. Plan financiero. Plan de Rodaje. Aspectos Legales: autorizaciones, permisos, seguros y contratos. Scouting y Casting.

UNIDAD 6: La etapa del rodaje.

Planillas de rodaje. Diferentes tecnologías de registro: Mini DV, DV-CAM Betacam Sp, Betacam Digital, HD, otros. La toma de sonido. Tipos de micrófonos. El registro en exteriores. El registro en interiores.

UNIDAD 7: La etapa de Post-producción.

El guión de edición. Planillas y EDL. La edición Off line. El Time Code. La animación digital. Gráfica digital. Calidad broadcasting. El arte del Montaje.

UNIDAD 8: La etapa de exhibición.

La distribución. La exhibición. La comercialización: en televisión, en cine, otros medios. Sistemas de emisión: Terrestre; por cable; por satélite. La televisión Digital.

BIBLIOGRAFIA:

- Feldman, Simón – La realización cinematográfica. Análisis y práctica. Gedisa 1991.
- Fernández Diez, Federico y Martínez Abadía, José - “Manual básico de lenguaje y narrativa audiovisual” Paidós.
- Jacoste Quesada, José G. “El productor cinematográfico”. Editorial Síntesis. Madrid 1.996.
- Raffo, Julio - La película cinematográfica y el video. Régimen legal. Abeledo Perrot 1998.
- Sáenz, Sebastián “Introducción a la Producción Audiovisual”. Edición de la Cátedra. 2010.

METODOLOGIA: La implementación del Taller como instancia didáctico-pedagógica, permitirá que el alumno avance en la incorporación de saberes prácticos, a través de su reflexión

permanente durante el desarrollo de sus trabajos en clase y el seguimiento en los momentos de elección de sus estrategias realizativas.

TRABAJOS PRÁCTICOS:

Todos los prácticos serán realizados en función del Trabajo Final a desarrollar en grupos de entre 5 y 7 alumnos.

TPn° 1: Carpeta del proyecto (Guión) para el Trabajo Final.

TPn° 2: Presupuesto para la realización del Trabajo Final.

TPn° 3: Plan de Rodaje y Planillas a utilizar.

TPn° 4: Plan Financiero.

TPn° 5: Planillas de edición para la post-producción del Trabajo Final.

TPn° 6: Redacción de un ensayo a partir de un texto sobre el documental provisto por el responsable de cada comisión. El trabajo tendrá una extensión no mayor a dos carillas. Se presentara en hoja A4, letra arial 11, interlineado sencillo.

TRABAJO FINAL:

Realización de un documental de entre 5 y 15 minutos. Se realizara en grupos de 5 a 7 personas. Todos los trabajos deberán ser previamente acordados con la cátedra. El soporte de grabación podrá ser VHS, aunque se recomienda trabajar en miniDV.

El trabajo deberá ser entregado en una copia en DVD. El trabajo podrá entregarse hasta el día **01-11-2011**. Cada grupo deberá acordar fecha de entrega con la cátedra.

CURSADO:

La Materia es anual. El primer cuatrimestre se utilizara para el armado del TPn°1 (guión para el Trabajo Final), que deberá ser presentado antes de finalizar el primer cuatrimestre. El cronograma de evaluación del TPn°1 se establecerá en cada comisión de trabajos prácticos en la que los alumnos se inscribirán al inicio del primer cuatrimestre. Su aprobación será condición obligatoria para poder acceder al cursado del segundo cuatrimestre. En caso de desaprobación del TPn°1 el alumno quedara en condición de libre. El resto de los trabajos prácticos se desarrollaran durante el segundo cuatrimestre.

EVALUACION:

Se evaluara el manejo de contenidos de la materia en dos evaluaciones escritas y un Trabajo Final. Además de la nota grupal del Trabajo Final, cada alumno será evaluado en forma individual en un examen oral donde deberá dar cuenta de su proceso en la realización del Trabajo Final. La nota de Trabajo Final, será la resultante de la ponderación entre la nota grupal y la individual. La condición final en la materia se determinara en base al promedio de las notas de los exámenes escritos y la nota de Trabajo Final, siempre de acuerdo a la reglamentación vigente para promoción y regularidad.

Entrega Trabajo Final: Se definirá en cada comisión. No podrá ser posterior al **01-11-2011**.

Parcial 1: **20-09-2011**

Parcial 2: **11-10-2011**

Recuperatorios: fecha a confirmar.

CONDICIONES de ACREDITACION: La Materia podrá ser aprobada como alumno Regular con examen Final o en la modalidad de Promoción Directa, según la normativa vigente.

PROMOCION: Los alumnos que opten por la Promoción Directa de la Materia deberán aprobar el 100% de evaluaciones parciales teóricas y aprobar y asistir al 75% de las evaluaciones practicas, en ambos casos con notas entre 6 y 10.

REGULAR: Los alumnos que opten por el régimen de Regularidad con examen final, deberán aprobar y asistir al 75% de evaluaciones parciales teóricas y practicas con notas entre 4 o 5.

En ambos casos el Trabajo Final deberá ser en grupos de hasta 7 alumnos. Para ambos casos, el régimen de asistencias se rige por la normativa vigente. **No se podrá aprobar la materia en la condición de Libre.** La determinación de la nota final del cursado de la materia será el promedio del Parcial 1, el Parcial 2 y la nota de Trabajo Final.

No podrán acceder a la instancia de recuperatorio de ninguna evaluación aquellos alumnos que no se hubieran presentado a la fecha prevista del examen que se pretenda

recuperar, salvo que el alumno haya comunicado su inasistencia en forma previa al examen de acuerdo a lo establecido en el anexo curricular.

Se anexa contrato curricular con las especificaciones no contempladas en el presente programa.

ANEXO CURRICULAR al programa de PRODUCCION AUDIOVISUAL 2011

El presente contrato curricular forma parte del programa de la materia Producción Audiovisual. Ha sido elaborado en virtud de la masividad de alumnos inscriptos y con el fin de dejar establecidas las condiciones de cursado de la materia.

La inasistencia a exámenes o evaluaciones prácticas se deberá comunicar dentro de las 48hs previas al examen (incluido el mismo día del examen) vía correo electrónico (sebasaenz@yahoo.com.ar) debiendo el alumno esperar la confirmación dentro de las 24hs. No se exigirá justificación de inasistencia. Sin el cumplimiento de estos requisitos el alumno que haya estado ausente en el examen correspondiente no lo podrá recuperar, quedando en condición de libre.

Los alumnos no se podrán cambiar de comisión de trabajos prácticos después de los 15 días de iniciado el cursado de la materia.

Aquellos alumnos que no superen la evaluación del TPn° 1 en la comisión de prácticos durante el primer cuatrimestre, no podrán acceder al cursado de la materia por lo que quedaran en condición de libres. Las condiciones, plazos y requisitos de la presentación del TPn°1 se establecerán en cada comisión de trabajos prácticos.

Aquellos alumnos que no superen la evaluación oral del Trabajo Final en la comisión de prácticos, tendrán por no aprobado el Trabajo Final, aun en el caso de que la nota de este trabajo grupal sea aprobada.

Los exámenes escritos, estarán disponibles para el alumno en el horario de consulta de la semana siguiente a la publicación de las listas de notas. Después de esto y dentro de los 30 días de publicadas las notas el alumno podrá ver su examen únicamente si lo hubiere solicitado previamente por vía de correo electrónico.

Las notas serán publicadas en el blog de la cátedra (audioviosualunt.blogspot.com) y de manera complementaria en el transparente de la cátedra en los pasillos de la Facultad.

Las inquietudes de los alumnos serán canalizadas en forma personal dentro de los horarios de consulta o por vía de correo electrónico (sebasaenz@yahoo.com.ar); no se responderán las inquietudes canalizadas a través del blog de la cátedra, espacio que será solo utilizado para la publicación de notas y actividades. Para acceder a los horarios de consulta se deberá pautar entrevista previamente mediante correo electrónico con 72hs de antelación.

Mgter.
Sebastián Sáenz